ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
18 de Marzo 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 96.

LAS CARTILLAS EVALUATORIAS.

La justicia exije que ante tódo felicitemos á la Junta Central de la Liga Agraria por la magnífica y sensata Exposición que ha dirigido á las Córtes, *(la cual contiene el programa del Ministro de Hacienda que reclama la opinión pública,)* y al Sr. Gamazo por su noble y patriótica actitud. Cumplido este deber de gratitud, entremos en materia.

Cuando la producción exuberante y baratísima de los Estados-Unidos, de la India, de la Australia y del Rio de la Plata amenaza de ruina á la agricultura de toda Europa y con especialidad á la de España, no se puede prescindir de ocuparse de todo lo que afecta á la propiedad territorial y por consiguiente de los amillaramientos.

Como existe una preocupación muy general que supone en pugna abierta, enemigos declarados al Estado y al contribuyente, convendrá desvanecer esa preocupación que, no por ser general deja de ser un error lamentabilísimo.

¿Qué es el Estado?

Es la masa entera de los ciudadanos, pero una masa organizada, viva, es la Nación constituida, ó bien la Nación coronada, servida y gobernada, según sus leyes, por un Jefe hereditario ó electivo, Rey, Emperador, Presidente, con la ayuda de Ministros asistidos ó no asistidos de un Consejo, vigilados ó no vigilados por las Cámaras, pero siempre responsables; es la Nación defendida por un brazo armado, sustentada por el otro brazo aplicado al cultivo de la tierra y al ejercicio de todas las artes, industrias y ciencias.

¿A quién corresponde, pues, apellidarse el Estado?

A la Nación sola en cuerpo. Todos los ciudadanos forman igualmente parte del Estado, sin que se diferencien entre sí mas que por el mérito, por la fortuna y por los empleos que desempeñen. Si alguna vez un empleado, ó una clase de empleados tratára de decir formal ó implícitamente; el Estado, la Nación soy yo, somos nosotros, es menester que la Nación mirándolos con un ojo severo, les diga: *¡Fuera!*

Por lo dicho se vé que el contribuyente forma parte integrante del Estado, y por lo tanto que no puede ser su enemigo, su antítesis. Lo que á lo sumo se puede conceder es que el Gobierno, que los funcionarios públicos sean la cabeza del cuerpo social; pero no se concibe, y por el contrario es absurdo, que la cabeza en vez de dirigir y secundar las otras partes del cuerpo, las entorpezca y obstruya. Queda, pues, demostrado concluyentemente que, léjos de existir contradicción, autonomía entre los verdaderos intereses del Estado y los intereses del contribuyente, se confunden y se armonizan en una síntesis provechosa.

Los amillaramientos comprenden tres cosas; los tipos evaluatorios, la clasificación de los terrenos y su extensión superficial; y las tres operaciones deben practicarse simultáneamente, si se ha de obedecer á un sistema, si se aspira á que resulte un todo homogéneo. Aceptar, como hizo el Sr. Camacho, la extensión superficial manifestada en las cédulas y dejar vigentes los tipos evaluatorios del año 1859 ó 60, es un anacronismo; como lo sería ahora aprobar las nuevas cartillas, dejando subsistente la antigua clasificación de tierras; eso no sería reformar, sino *trastornar*.

¿Y cuáles son los derechos del Gobierno y del contribuyente?

El Gobierno tiene derecho á que tribute toda la riqueza, y como los derechos y las obligaciones son correlativas, el contribuyente tiene obligación de no ocultar nada. *El contribuyente tiene derecho á no pagar mas que por la riqueza que posea*, y el Gobierno la obligación de respetar ese derecho.

Cartillas evaluatorias. Esta cuestión se halla sobre el tapete, é interesa examinarla con detenimiento y sin pasión. La Liga Agraria pretende que se fijen los precios medios con arreglo al último quinquenio, y no con arreglo al decenio, como está mandado; y que en vez de tres clases se hagan cinco. Creemos justas estas modificaciones, como tambien es justo y hasta necesario conceder un plazo más largo para su presentación. En las Cartillas evaluatorias, como en todo y siempre, debe decirse la verdad. En las Cartillas debe manifestarse la verdadera producción y los verdaderos gastos, para que resulten los tipos verdaderos. Si todos declaramos la verdad, todos pagaremos con igualdad proporcional, porque la verdad es una; pero si se miente, ó se incurre en falsedad, aunque sea por ignorancia y de buena fé, como los errores son innumerables, unos pagarán más de lo debido y otros menos. Discutamos otra fase de esta cuestión.

Las Cartillas que van á presentarse no son las primeras que se han formado. En este negocio hay precedentes, hay historia, hay hechos consumados. ¿Cuál es el criterio que debe prevalecer? El histórico, ó el científico y racional? Para nosotros es evidente que debe prevalecer el criterio científico; *que* los pueblos no vienen obligados á atenerse á los tipos vigentes; *que* los pueden modificar y variar por completo, si así lo exige la verdad; no considerando, al formarlos de nuevo, la riqueza reconocida, sino la real, la positiva, la existente; ajustándose extrictamente á lo que aparezca de la cuenta de la verdadera producción y de los verdaderos gastos de las tierras de 1.ª, de 2.ª y de 3.ª clase. Si prevaleciera otro criterio, si en vez de hacerse las Cartillas inspirándose en el principio inconcuso de la realidad actual, se tomará por base el hecho consumado, en lugar de caminar hácia la verdad y la unidad nos precipitaríamos en el error y en la anarquía. O no debe autorizarse á los pueblos para que formen nuevas cartillas, ó debe concedérseles absoluta libertad para que las formen con arreglo á su leal saber y entender, sin perjuicio de la comprobación. Suponer que el Gobierno no aprobará sistemáticamente las Cartillas que arrojen menos riqueza que la que hay amillarada, es creerlo injusto, es calumniarlo. Los pueblos tienen obligación de manifestar más riqueza que la amillarada, si efectivamente la poseen; pero tambien tienen el derecho de manifestar menos riqueza que la reconocida, si ha disminuido ó las reconocieron por error. Los que conocemos la provincia sabemos que con igual riqueza se paga mucho más en unos pueblos que en otros; y esto no puede continuar así, porque según el artículo 3.º de la Constitución todos debemos contribuir en proporción á nuestros haberes. Podríamos designar esos pueblos; pero esa investigación corresponde al Fisco y no á un contribuyente. De esta desigualdad irritante nace tambien la necesidad absoluta de que las Cartillas se formen, no según la riqueza amillarada, sino según la riqueza existente, porque si se tomára por base la riqueza amillarada, los pueblos favorecidos ó perjudicados, lo serian siempre, lo serian perpétuamente, lo que pugna con la equidad y la razón.

Al hacer las observaciones que se acaban de apuntar, no nos proponemos que se *grave* á los pueblos favorecidos; sino que se *alivie* á los perjudicados y se establezca la igualdad proporcional en la tributación. Quizás lo pertinente sea conservar los tipos de los pueblos favorecidos y rebajar á su nivel los de los pueblos perjudicados, pues al hablar de favor, hablamos relativamente, y no en absoluto.

«No hay cosa, dice Montesquiu, que exija más juicio y prudencia que el señalar la cantidad que se pide á los súbditos. Los impuestos públicos no deben medirse por lo que el pueblo puede dar, sino por lo que debe dar. No se debe tomar de lo que el pueblo ha menester para sus verdaderas necesidades, á fin de satisfacer las necesidades imaginarias del Estado.»

Nosotros hemos estado en el campo, hemos oido los lamentos de los agricultores, y todos á una voz, y todos unánimemente gritan que, si continúa este estado de cosas, y no se defiende la producción nacional y no se rebajan los impuestos y no se obliga á que tributen todas las rentas, se verán en la dolorosa precisión de abandonar el cultivo de sus tierras y de emigrar á otras regiones. Evitemos esta catástrofe; asociémonos todos á la Liga Agraria para que llegue pronto á ser Gobierno y convierta en leyes las proposiciones fundamentales de su Exposición á las Córtes. *Urge*, si la agricultura se ha de salvar, *que el pensamiento de la Nación, representado por la Liga Agraria, se sobreponga á la voluntad de los partidos.*

JOSÉ M.ª DE SOTO.

RESTAURACION DE LA CATEDRAL.

(Conclusión.)

De nueva planta se han construido tambien los púlpitos en el mismo sitio que ocupaban los antiguos; son de nogal negro, iguales y proyectados

á la manera gótica; con pié aparente y escalera oculta en el muro. Forma su pié ó sustentante una columna enana cruciforme con robusto moldurage tanto en su base como en el capitel, constituyéndolo este, grueso manojo de hojas dentelladas que agrupándose en cuatro cogollos bien definidos, perfilan el capitel de cada columnita de la cruz; en cada uno de estos capitelitos hay un escudito ó cuartel con las armas de Teruel. Del ábaco general de la columna arrancan ocho nervios que terminan con evolutadas hojas, los cuales abiertos en forma de palmera dan lugar al cráter ó copa sobre que descansa la caja del púlpito que es octogonal con arquerías góticas en cada uno de los paneles, terminándose por su parte superior con un bien sentido moldurado de coronación que hace el efecto de pasamanos ó barandal. En cada uno de los paneles centrales de ambos púlpitos vénse en ovalado escudo las armas de S. E. el Prelado de esta Diócesis. Los tornavoces siguiendo el mismo estilo, presentan la forma acatedralada ó en pirámide con sus pináculos por todo el perímetro, y sus cárdinas y cogollo terminal que erizan las aristas del templete superior.

La ejecución y talla de estas obras de carpintería es bastante superior, viéndose en ellas la viveza de los cantos, limpieza y perfección en el dibujo, y una fidelidad suma en la traducción de las molduras y detalles que salieron de las manos del proyectista.

Tratándose de la restauración de una Catedral, no podia menos de pensarse tambien en uno de los objetos que más fama dieron á las antiguas y que tanta influencia ejercen en la iluminación de tan sagrados recintos. Nos referimos á las vidrieras de colores. La luz viva, la luz del sol es profana; ilumina lo mismo á la estátua del pórtico, que al régio salón del teatro, que á la acristalada galería de opulento fúcar; y en tales condiciones, ni es propia ni convida al espíritu al recogimiento y á la meditacion. Es necesario que pase filtrada á través del desvivo de coloreados prismas, y trasladando al interior de las bóvedas los purísimos colores del cielo, sienta el alma la grandeza del cristianismo y se recoja en lo recóndito de su esencia para ponerse en comunicación con el Dios que la crió; con la divinidad que bajo la forma material del culto, adora, y á la cual ha de ir á parar como alfa y omega, como principio y fin de todo lo creado.

Bajo tal modo de sentir, hubiera sido incompleta la restauración que nos ocupa si á las desquiciadas ordinarias vidrieras que cerraban todos los luminares, no se hubiera sustituido la mística y simbólica vidriera de color. Hánse quitado pues, todos los alabastros y vidrios de los mencionados huecos y se han colocado en su lugar 49 vidrieras con sus sobrevidrieras ó alambrados distribuidas en la siguiente forma: 24 con asuntos religiosos en el tambor y baldaquino del cimborrio; 7 circulares con asuntos alegóricos tomados de la Letanía de la Virgen, en la nave central: 1 en la O del testero de la iglesia, representando la Asunción; 2 en el crucero, con un angel en el centro de cada una; 3 en el chambulatorio; 5 en las naves laterales; 5 en la capilla de la comunión; 1 circular en la de la Santa Limosna; y otra pequeña con un asunto apocalíptico en la pequeña O central del retablo del altar mayor.

Con orgullo pátrio podemos decir que todas son de muy buen gusto y de sólida y acabada factura; siendo alguna de ellas notable, como sucede con la colocada en la O del testero cuyo asunto representa la Asunción de la Virgen en figura y carne humana, en un trono de nubes llevado por ángeles; circuyendo este motivo una orla de estrellas y azucenas combinadas con muy buen acierto. El suave color de las tintas, la bien entendida fragmentación de los vidrios y la armoniosa combinación de los colores, contemplado todo desde lejos, producen un efecto tan grato y místico en nuestra alma que sin podernoslo esplicar nos predispone á la bondad y al ascetismo. Reciba nuestro pláceme el artista.

Complemento general de las obras que hemos enumerado, han sido el retejo de la cubierta de toda la iglesia, que en verdad ya lo necesitaba, y un pavimentado de madera sentado á punta de Hungría con costuras aparentes en los machiembrados de todas las tabletas; siendo estas tres naves escepto en el tras coro, las juntas principales del enmaderado paralelas al eje longitudinal de la iglesia. Esta mejora que ademas de producir muy buen efecto es de una conveniencia y utilidad indisputables en nuestro clima, será sin duda la que más agradecerán los fieles á la munificencia de nuestro Prelado.

Antes de terminar, como de obra también nueva réstanos decir; que el Iltmo. Cabildo en prueba de cariño y eterno agradecimiento á su bondadoso cuanto digno Pastor, que de un modo tan desinteresado ha coadyubado particularmente á la mayor extensión y esplendidez de las obras; queriendo memorar su recuerdo, le ha dedicado en una de las paredes laterales de la misma capilla de San Antonio, una lápida estenográfica, en latin; cuyas abreviaturas completas y traducidas, dicen así:

En testimonio perpétuo de veneración y gratitud á su venerable Prelado, el Excmo. é Ilustrísimo Doctor D. Antonio Ibañez y Galiano, por su munificencia y dadivosidad en la restauración de este Santo Templo, el Cabildo de Teruel decretó erigirle este monumento de piedra, y cuidó de que se hiciese.

Año del Señor, 1888.

Contribuyentes á la obra y artífices.

El Excmo. Sr. Obispo y el Ilustrísimo Cabildo en representación de la Catedral, han costeado: el estucado y sobredorado de toda la iglesia, las vidrieras de todas las capillas menos las de la Comunión y de la Purísima, y las restauraciones, pintado, etc. del altar mayor, órgano, coro, sacristías, portadas y tejado.

La parroquia á costeado las obras del Bautisterio y las vidrieras de la capilla de la Comunión.

La junta de plaza, las de su capilla incluyendo las vidrieras y el purpurinado de la verja.

Regalo del señor Obispo han sido: el altar de San Antonio con su imagen titular, la verja de la capilla, la lámpara y los objetos litúrgicos necesarios para el culto; los púlpitos, el zócalo y el pavimento de toda la iglesia; habiéndose restaurado y decorado también á sus espensas, las capillas de la Comunión, la de los altares de Santa Agueda, Santo Tomás, Santo Cristo y Santa Emerenciana; los de la capilla de los Reyes, los de Santa Bárbara, San Roque, Virgen del Rosario y las Oncemil Vírgenes; y todas las verjas menos las de las capillas de la Purísima y de la Virgen de los Desamparados.

D. Gaspar Herrero y D. Ricardo Polo, como ofrenda á su excelsa Patrona, han hecho igualmente á sus espensas la restauración de la portada de la capilla de la Virgen de los Desamparados y el dorado de la verja de la misma.

Como artífices han intervenido en las obras:

D. José Camaña, Arquitecto, de Valencia; que ha proyectado y dirigido la construcción y policromado de los púlpitos y altar de San Antonio.

D. Gerardo Roig, Arquitecto, de idem que ha proyectado y dirigido la verja que cierra la capilla de dicho altar.

D. Ricardo Soria, escultor y dorador, de id., que ha labrado la imagen de San Antonio.

D. Gaspar Herrero, escultor y dorador, de id., á cuyo cargo han corrido todas las obras de estucado, dorado restauración de la Catedral y encarnación del San Antonio.

D. Ricardo Polo, pintor, de id., que ha dorado las verjas y pintado el zócalo, portadas etc.

D. José Cantó, organero, de id., que ha restaurado y mejorado toda la cañería del órgano.

D. Salvador Gisbert, pintor, de Teruel; que ha proyectado el dibujo de la vidriera de la O del trascoro.

D. Silvestre Tarin, ebanista, del Pobo y domiciliado en Valencia; en cuyos talleres se han construido y tallado los púlpitos.

Hijos de Eudaldo R. Amigó, de Barcelona; casa fundada en 1710 y la primera de España en su género, en la cual se han construido y montado todas las vidrieras de colores.

Además han colaborado como albañiles, carpinteros, et., inteligentes artesanos de esta capital que por no ser prolijos omitimos en gracia á la brevedad su enumeración.

Tal es la restauración hecha en el primero de los templos de nuestra ciudad, cuyo importe asciente á unos 16.000 duros. El público juzgándola con imparcialidad y conocimiento de causa dirá si es dignas ó nó del edificio en que se ha hecho y de la importancia de su coste: y ójala pudiéramos ocuparnos á menudo de obras de tal valía construidas en nuestra localidad, pues al fin demostrarian la riqueza y vida que tendría, de todo lo cual hoy carece en absoluto.

Reciban nuestros más sinceros aplausos cuantos han cooperado á la realización de las mismas, principalmente al Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Ibañez, Obispo de la diócesis y el Iltmo. Cabildo, sin cuyas valiosas protección é iniciativa nunca se hubieran llevado á cabo, en detrimento, no tan solo del esplendor y grandeza de la religión, sino de Teruel y de cuantos se interesan por su embellecimiento y prosperidad.

PLINTO.

CRONICA.

Excede á toda ponderación la ovación hecha en Valencia á nuestro ilustre jefe, Sr. Castelar, durante su estancia en dicha capital.

Los periódicos de la ciudad del Túria han llenado todos estos dias muchas de sus columnas describiendo los agasajos de que ha sido objeto el ilustre huésped, gloria de nuestra patria, reseñando á grandes rasgos los inimitables discursos pronunciados por el gran orador en el Ateneo, en la Universidad, Casino Nacional, etc., etc.

Las muestras de consideración y afecto que le ha prodigado el pueblo valenciano, han rayado en frenético entusiasmo. El Sr. Castelar debe estar satisfecho de su visita á la ciudad de las flores y así lo ha manifestado públicamente en una de sus expontáneas y aplaudidas peroraciones: «No olvidaré nunca, dijo, las pruebas de consideración y afecto que me tributa este gran pueblo, cuyas glorias admiro.»

El dia 14 abandonó el ilustre tribuno á Valencia, mereciendo una cariñosa y entusiasta despedida de las autoridades, amigos y correligionarios que acudieron á la estación á despedirlo. Igual ovación, igual entusiasmo reinó que á su recibimiento.

Antes de regresar á Madrid el jefe de nuestro partido, visitará á nuestros correligionarios de Carcagente y Dénia deferente á las excitaciones de las comisiones.

Con esto termina la expedición á la región valenciana del hombre ilustre, cuya historia servirá de ejemplo á las generaciones venideras.

El partido republicano histórico debe enorgullecerse de tener por jefe al envidiable repúblico, D. Emilio Castelar.

—

Nuestra corporación municipal celebró sesión ordinaria el Mártes, 13 del actual, despachándose en ella varios asuntos pendientes, algunos de interés secundario.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Iturbide defendió una moción sobre la conveniencia de traer las aguas y construir un matadero, para lo cual manifestó los medios que la corporación tenia para llevar á efecto esas mejoras.

El presidente como de costumbre *llevando la contraria,* lo cual le valió algunas recriminaciones del Sr. Iturbide que concluyó por decir al alcalde que si las cosas seguian haciéndose tan mal se vería en la necesidad de presentar un *voto de censura* contra el presidente.

Vamos, D. Mariano, que los ediles se sublevan y cuando estalle la tormenta no va V. á tener un solo concejal de su parte.

Hay que prevenirse por si acaso.

—

Ha llamado la atención de algunos *fusionistas* de esta capital que al ausentarse el Sr. Gobernador de la provincia no se haya encargado accidentalmente del gobierno al presidente de la diputación como ha sido costumbre en época no lejana.

Cuál será la causa?

Misterios son estos que nosotros no podemos descifrar por ser cosas que pertenecen á los asuntos privados de familia.

Ello dirá.

—

Le consta á la Diputación provincial que existe un diputado, expresidente de dicha corporación, que desempeña el cargo de *sobrestante* de Obras públicas desde el 20 de Noviembre último?

¿Ha presentado la renuncia de aquél?

Nuestro estimado colega *El Correo* debe estar orientado de este asunto y no dudamos satisfará nuestra natural curiosidad.

—

Se susurra que nuestra corporación municipal tiene el propósito de elevar el precio de la carne en la tabla reguladora.

Como nos consta que no existe motivo fundado para encarecer ese artículo de primera necesidad y que, por el contrario, el ayuntamiento no ha salido perjudicado con el precio de venta que hoy tiene señalado; confiamos en que el municipio no ha de tomar aquella medida, antes al contrario, tratará de favo-

recer en cuanto pueda los deseos de la clase trabajadora en las circunstancias críticas porque estamos atravesando.

Aumentar el precio de la carne cuando pesa sobre nuestro pueblo una *crisis panifera* espantosa, sería altamente censurable y acusaría en los que lo hiciesen falta de tacto administrativo y poco interés por el vecindario que les prestó su representación.

—

Ya han principiado los trabajos de zapa algunos *neo fusionistas* en perspectiva de una nueva eleccion de diputado provincial por este distrito.

Posible será que esos trabajos anticipados se reduzcan á una dolorosa decepcion más para los que sin contar con *la huéspeda* se empeñan en que se cumplan sus deseos, siempre en relacion con desmedidas ambiciones y el constante afán de exhibirse y darse una importancia que es imposible alcancen si hay verdadero sentido político en los elementos notoriamente liberales.

Verdad es que estos están retraidos desde que mangonean *el cotarro* los de la camarilla de *la capa parda*, que acaso muy pronto pierdan el valimiento y representacion que con sus mañas adquirieron—quizá por sorpresa—en las esferas oficiales.

Pronto lo hemos de ver: mientras tanto desconfien los electores de las promesas y amenazas de esos *señorones* que buscan votos antes de producirse la vacante.

¡Si serán hormiguitas....!

—

En el patio de la Casa Consistorial y en otros sitios de esta poblacion, se han fijado edictos el dia 10 del corriente, anunciando que se halla de manifiesto por término de un mes en la secretaría municipal, el proyecto de reforma de la rasante de la calle de la Democracia, para que puedan formularse las observaciones ó reclamaciones que se crean pertinentes.

—

Tambien se ha publicado otro anuncio sobre la provision en propiedad de la plaza de conductor del coche fúnebre, con las condiciones y obligaciones que en aquel se señalan; siendo el plazo marcado para presentar solicitudes el de 20 dias, y la fecha del anuncio la del 15 del corriente mes.

—

Efecto del deshielo en las cuencas del Guadalaviar y el Alfambra, en los dias pasados ha aumentado el caudal de agua de estos rios, cuyas crecidas han sido insignificantes contra lo que era de esperar, debido á la mucha cantidad de nieve que existía en nuestras sierras.

El tiempo primaveral que disfrutábamos parecia indicar que el invierno tocaba á su término; pero ayer se echó a perder.

—

Sigue en Andorra *la tranquilidad*: Segun una carta que hemos visto, despues de anochecer nadie va seguro por las calles: cuando no tiros, pedradas ó palos, segun viene á pelo.

Vamos que es un placer vivir en aquella poblacion, víctima del furor caciquil, alentado por la más punible indiferencia por parte de los que debieron en tiempo oportuno poner remedio al mal que, por desgracia, está muy arraigado en aquella villa.

Lo peor es que hoy es mas difícil normalizar aquel vecindario de cuya administracion tanto se ha hablado años atrás, é indudablemente es la causa de que los ánimos sigan tan excitados.

Bien merece la pena de que las autoridades de la provincia tomen radicales y prontas medidas.

Los paliativos no conducen á nada, Sr. Gobernador.

—

Parece que á nuestro estimado colega *El Correo* le han molestado las censuras que en nuestro número anterior prodigábamos al señor gobernador, como presidente de la Junta de Instruccion pública por no haberla convocado á sesion hace cerca de TRES *meses*.

Si nuestro compañero en la prensa se obstina en defender la poco correcta conducta de la citada autoridad en los asuntos de enseñanza, hágalo en buen hora, pues nosotros con nuestro carácter de independientes y completamente agenos á la política imperante, seguiremos denunciando cuanto en nuestro concepto sea digno de correccion.

La opinion pública juzgará el proceder de los que atacan y de los que defienden.

Y, á propósito:

Es disculpable el que á los Maestros de esta ciudad no se les haya pagado su mezquino sueldo hace seis meses?

El gobernador, la Junta provincial y el alcalde de la capital, no son los responsables de esa morosidad que tantos perjuicios ocasiona á multitud de familias, que acaso giman bajo el peso de la más negra y crítica situacion?

Merece alabanza por parte de *El Correo* tal proceder?

Apelamos á su buen juicio é ilustrado criterio, seguros de que se dolerá con nosotros del abandono que se observa en este punto.

A menos que ciertos deberes ó compromisos le hagan creer otra cosa.

Obras son amores.....

—

Las fuerzas del benemérito cuerpo de la guardia civil que fueron á restablecer el órden á Cella, han regresado á sus cuarteles por ser innecesarias en aquella importante villa.

Más vale así.

—

Parece ser que el actual ministro de la Gobernacion intenta que desaparezcan los alcaldes de real órden y que los municipios nombren de su seno el que ha de desempeñar aquel tan importante cargo.

Si prevalece ese democrático criterio del Sr. Alvareda, ganarán mucho en prestigio y consideracion los alcaldes y las corporaciones locales.

—

Los periódicos de Madrid de carácter independiente siguen ocupándose, aunque de una manera velada, de ciertos rumores relacionados con la crisis y las enfermedades reinantes.

Y hacen bien en no ser esplícitos no sufran la misma suerte que «El País», «El Liberal» y otros que han caido en el garlito.

—

A consecuencia de estar comprometidos en una *terrible* conspiracion zorrillista, han sido presos en Játiva y Alicante varios ciudadanos. Gracias al *celo* y *actividad* del Sr. Polanco, gobernador de Valencia que cojió los hilos de la *vasta* sublevacion, no hemos tenido que lamentar luto y lágrimas.

Y dirán VV. que no son previsoras las autoridades fusionistas?

Qué cosas se toman por lo serio!

—

Ayer dejó de existir, víctima de larga y penosa enfermedad, don Joaquin Monton director de la banda municipal.

Notable instrumentista é inspirado compositor, á su constante laboriosidad se debe la organizacion de la banda de música, cuyos adelantos han merecido siempre los aplausos del público.

Las grandes simpatías que gozaba el finado, se verán indudablemente de manifiesto en la conduccion de su cadaver á la última morada, que tendrá lugar hoy á las once y cuarto de la mañana.

Acompañamos á su apreciable familia en el justo dolor que les embarga, deseándoles la resignacion cristiana que es la única que puede atenuarlo.

—

Acompañados de atento B. L. M. nos ha remitido el Ilmo. Sr. Director general de Seguridad la «Estadística de la prensa periódica» y la «de los delitos y faltas cometidos y capturas de criminales verificadas en el año 1887.»

Agradecemos la atencion.

Segun la primera de estas, resultan publicarse en España é islas adyecentes en 31 de Diciembre 87, 1.128 periódicos de las diversas clases; de ellos 559, monárquicos; 138, republicanos; 118, religiosos; 8, masónicos; 159, de intereses locales, morales y materiales; 9, de intereses del ejército y la armada; 234, científicos y artísticos; 17, administrativos; 33, festivos y satíricos; 6 teatrales; 37, noticieros; 4, anunciadores; 6, de tauromaquia, y 5 de sport.

La segunda de estas estadísticas; arroja 13.035 delitos y 12.154 faltas cometidas durante el año último, habiéndose detenido 18.412 individuos por aquellos, y 21.608 por éstas.

—

Los aficionados á las corridas de toros están de enhorabuena. Con motivo de la Exposicion universal de Barcelona, la empresa de la plaza de toros de la misma se propone obsequiar á los amantes del toreo con setenta corridas, las que tendrán lugar durante los meses de Abril á Octubre próximos, en los dias festivos y jueves de cada semana.

—

En Cellorigo (Rioja) es objeto de un pleito curiosísimo el décimo número 31.373 de la Lotería Nacional perteneciente al sorteo celebrado el 23 de Diciembre último. Salió premiado en 125.000 pesetas y 50 más por razon de reintegro.

Dicho décimo pertenecia al alcalde y secretario de aquel municipio. Pero la mayoría de los concejales sostienen que fué jugado por toda la corporacion municipal, y que, por consiguiente, el premio debe ingresar en las arcas del Ayuntamiento.

—

Prosiguen con desusada actividad las obras de la próxima Exposicion de Barcelona. Junto á la Exposicion de mineralogía van á construirse tres hermosos pabellones, que se destinarán á exponer piedra artificial, dinamita, carbon y pólvora.

No hay ya espacio para el sin número de pedidos hechos hasta el dia.

En consecuencia, se ha acordado telegrafiar á todas las personas que quieran enviar productos á la Exposicion para que, si quieren, ordenen la construccion á sus espensas del número de pabellones separados que crean conveniente.

El servicio de la iluminacion con luz eléctrica del espacio destinado para la Exposicion, que ha sido adjudicado á la Sociedad española de electricidad, será de un efecto verdaderamente admirable y sorprendente. El arco voltáico que se compondrá de 400 focos, costará 4.000 reales por dia.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

—

TRIGOS.—*Chamorra superior*, de 16'35 á 16'82, reales. Doble Decálitro ó sea de 35 á 36 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 14'95 15'92 idem id. 32 á 33.

Idem *Candeal*, 14'48 ó sea 31 32.

Idem *Chamorro de Castilla*. 14'25 14'48 ó sea 30 á 31 rs.

Idem *Blanqueta o Royo*, 13'78 14'10 id. id. 29 á 30.

Idem *Jeja*, 12'61 13'09 id. idem 27'50 á 28.

Idem *Morcacho*, 11'21 á 12'14 idem Id. 24 á 26.

Idem *Centeno*, 9'81 á 10'04 ó sea de á 20 rs. fanega á 21 y medio.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 18 á 18 1/2.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 32 á 32'50 pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la poblacion.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

AL PÚBLICO.

La tan acreditada empresa de diligencias coches-correos de Valencia de D. Ildefonso Antolí y compañía, que hace más de 34 años viene prestando el servicio desde esta capital á Teruel y vice-versa, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del púbico en general:

Que desde el dia 1.° de Abril próximo, establece una línea de coches entre la referida Teruel y Calatayud al précio de 30 reales cupé y 40 interior y cabriolé; partiendo de Teruel á las 5 de la mañana los dias impares, llegando á Calatayud sobre las 7 de la tarde, regresando los pares de Calatayud á las 4 de la madrugada ó sea á la llegada del tren-correo de Madrid, para cuyo objeto se hallará el coche enganchado en la estación llegando á Teruel sobre las 6 de la tarde.

También se facturarán encargos á precios reducidísimos para todas las capitales donde haya comunicación.

Para mayores informes á la antigua Administración, Fonda de Fortea en Teruel, de donde partirán los coches.

SE ALQUILA UNA CASA en la calle de Santiago, número 14. Dará razón Cristóbal Civera.

1—4

EL TALLER DE HOJALATERIA y lampistería de Manuel Guillen se ha trasladado á la calle de San Juan, núm. 51, donde podrán dirigirse sus parroquianos en la seguridad de que serán servidos, como de costumbre, con prontitud y economía.

SE VENDE

AGUARDIENTE DE VINO PURO Y LICORES DE TODAS CLASES.

Casa de Francisco Alegre, Democracia 32.

Mateo Carenas, Tozal 22.

Ramon Toran, id. 16.

A 1 peseta 35 céntimos botella; si se devuelve el casco se abonan 25 céntimos de peseta.

EN CASA de Doroteo Villarroya calle del Salvador, núm. 32, se vende *petróleo superior* á 22 pesetas caja, marca del Cid y del León á 25 pesetas 50 céntimos dentro de a capital, y fuera libre de consumos á 19'50 y 20'50 respectivamente.

PAN CATALAN.

1.ª clase á 20 céntimos los 500 gramos; panecillos para el chocolate á cinco y á diez céntimos y *pan de agua* superior, á 18 céntimos de peseta los 500 gramos.

Despacho calle del Tozal, núm. 6.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (SUIZA).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 premios de los cuales

12 DIPLOMAS DE HONOR

Y

14 MEDALLAS DE ORO.



(marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros últramarinos ó coloniales.*

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

ABONOS MINERALES

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.

Abono núm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjas y demás árboles.

Precio 32 pesetas el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo pimientos.

Precio 30 pesetas.

Superfosfato al 14 por 100 de ley—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilógramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos los garbanzos, el naranjo, el limonero, cañamo, lino y sobre todo para las viñas.

Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados producen un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 pesetas!! en la estación de ferro-carril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales.*

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMIAS.

DIRIGIRSE: Dirección de la Compañia Agricola y Salinera de Fuente-Piedra Madrid.

En Zaragoza á los señores Mateos Hermanos, Verónica, 21, segundo.

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.

EMULSION SORIANO

DE

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de Aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E SORIANO,

Plaza de San Juan, 3.

GUAS SULFUROSAS

DE

PARACUELLOS.

Se hallan de venta en la Farmacia de D. Eugenio Soriano, Plaza de San Juan.

CONSIGNAIÓN Y VENTAS *especiales de vinos de España y de Burdeos.*

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interes de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.



JUAN MIGUEL É HIJOS.

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4.—TOZAL.—4.

COLOCACIÓN.

Se necesita un dependiente de comercio para un establecimiento de ropas de un pueblo importante, próximo á esta capital.

Se darán más pormenores en la Redacción de este periódico.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

REPRESENTANTES

Tabuenca é hijo

EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso varía según su duración.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.

Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á

DON PEDRO CLEMENTE

CALLE DE LOS AMANTES, 18,

TERUEL.